

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO, Enero 14 de 2010.-

Nº 047.- /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-215-L109, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-215-L109, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 2, a **LABORATORIO SANDERSON S.A.** RUT N° 91.546.000-3, por la compra de; 500 Ampollas Agua destilada, 500 Ampollas Clorpromazina 25mg. por un monto total de \$55.000.-(Cincuenta y cinco mil pesos) más IVA.
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-182-L109, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; a **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.** RUT N°76.830.090-9, por la compra de; 800 Ampollas Lidocaina al 2%, por un monto total de \$52.000.- (Cincuenta y dos mil pesos) más IVA.
- III. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 004 " Productos Farmacéuticos".
- IV. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



COPIA PARISI/GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud .-
- Archivo.-